

Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio de Guadalajara (COMPAS)



23 de Junio de 2010

Qué es el COMPAS

- Es un organismo de naturaleza ciudadana y de consulta popular; representativo de los sectores público municipal, privado, social y, en general, de la sociedad tapatía.





Objetivos del COMPAS



- Análisis, asesoría y opinión, de los asuntos de materia educativa, así como de sugerir medidas y acciones tendientes al fortalecimiento de la educación en el Municipio de Guadalajara.



Atribuciones del COMPAS

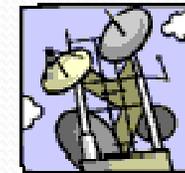


GUADALAJARA
GOBIERNO MUNICIPAL

- Gestionar servicios educativos, construcción y ampliación de escuelas públicas



- Conocer resultados de las evaluaciones educativas (Por ejemplo: Prueba ENLACE)



- Seguimiento a actividades escolares



- Apoyar actividades de las dependencias en la materia

- Promover la coordinación con las escuelas



- Propuestas para planes y programas de estudio

- Actividades de protección civil y emergencia escolar



Órganos integrantes del COMPAS

- Un Consejo



- Una Presidencia



- Una Secretaría Técnica



- Una Coordinación Ejecutiva

- Grupos de trabajo conformados por los integrantes del Consejo



Integrantes de la Coordinación Ejecutiva



- El Consejero Presidente
- El representante de los padres de familia



- Los representantes de la Sección 16 y 47 del SNTE
- El representante de la Dirección de Educación



- El representante de las organizaciones sociales
- El Secretario Técnico



Función de la Coordinación Ejecutiva

- Es el enlace con la autoridad educativa municipal (Secretaría de Educación Municipal) y; el Consejo Estatal de Participación Social en la Educación.



Grupos de trabajo permanentes



- Atención a necesidades de infraestructura

- Atención a opiniones y propuestas pedagógicas



- Reconocimiento social a alumnos, maestros, directivos, empleados escolares y padres de familia



- Desarrollo social, cultural y deportivo

- Gestión y coordinación

- Motivación de la participación social





Función de los Grupos de Trabajo

- Análisis, investigación y consulta



- Coordinados por el Secretario Técnico y al frente de cada uno de ellos un responsable



Características de los cargos en el COMPAS

- Honorífico



- No podrán desempeñar cargo de dirigencia partidista



- Duran en su cargo el término de la administración municipal respectiva

